Alcaldía de Yumbo

CONCEPTO DE USO DE SUELO
104.06.01. 225-2014

Decreto 1469/10 - Art. 51, Num. 3; Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T.
Acuerdo 28 del 18 de septiembre de 2001

Nombre del establecimiento	INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. ESP.
Nombre del propietario	ELENA GABRILOVA
Cédula o NIT	900489.338-8
Dirección	CARRERA 39 No. 13-32
Barrio	CORREGIMIENTO ARROYOHONDO
Nro. Predial	03-03-0013-0005-000
Actividad	Manejo, Almacenamiento, tratamiento, reciclaje y aprovechamiento de insumos químicos y residuos en procesos de bajo impacto y bajo consumo de agua

RECIBO NRO.	038968

Normas urbanísticas y de Usos del Suelo, PBOT - Art. 123, Acuerdo 028 de 2001

PRINCIPAL	Industria de mediano y bajo impacto ambiental y mediano y bajo consumo de agua.
COMPATIBLE	Comercio, bodegaje, almacenaje, servicios.
RESTRINGIDO	Institucional, recreación, discotecas, parqueaderos y restaurantes
TRANSITORIO	-o-
PROHIBIDO	Vivienda, minería, agricultura, industria de alto y muy alto impacto ambiental.

CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA: PRINCIPAL

OBSERVACIONES:

- No debe ocupar el espacio público para el desarrollo de la actividad, que el predio no corresponda a zona verde, a un bien de uso público o tenga restricciones para su desarrollo.
- La actividad deberá contar con áreas privadas para parqueo
- Disponibilidad de áreas para desarrollar la actividad al interior del predio
- Cumplimiento de la normatividad nacional, regional o local
- No generación de impactos ambientales, urbanos, sociales o molestias a los vecinos

El presente concepto se expide como guía de uso del suelo. No autoriza ningún tipo de obra, el funcionamiento, ni otorga derechos ni obligaciones a su peticionario.

Dado en el Municipio de Yumbo (Valle), a los uno (01) días del mes de diciembre del Año 2014

CARLOS ARTURO MONTOYA MURGUEITIO
Director